

DECLARACION N°0008 D.L.M.

La Cruz Corrientes 19 de noviembre de 2025

VISTO:

La necesidad de la extensión del horario de habilitación del puerto local, y

CONSIDERANDO:

Que el horario actual es reducido para llevar a cabo las actividades en el vecino país.

Que es de reglamento que la salida e ingreso se debe realizar por el mismo puerto.

Que el actual horario es de 08 a 12 Hs.

Que la solicitud de extensión es de 14 hs a 17 hs.

Que la misma facilitaría una mejor comunicación

POR ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CRUZ EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, DECLARA

ART 1) Declárese de interés la extensión horaria en el puerto local

ART 2) De Forma

Aprobada en sesiones Ordinarias en la sala de sesiones del Concejo Municipal de La Cruz, a los 19 días del mes de noviembre de 2025.-